

Peticionario: «Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 41, 28020 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones de la ampliación de la estación de bombeo de Poblá de Mafumet (Tarragona), perteneciente al oleoducto Tarragona-Lérida-Zaragoza.

Descripción de las instalaciones: Se trata de ampliar la estación de bombeo existente de tal forma que permita bombear grandes caudales procedentes de la refinería de Tarragona hacia Zaragoza. Consistirá fundamentalmente en: Instalación de una bomba principal. Conexión de las bombas existentes con la configuración serie/paralelo y a su vez en serie con la nueva bomba a instalar. Revisión de los circuitos de aspiración e impulsión de la estación: Modificación del banco de medición, reubicación de un nuevo «meter-prover», instalación de nuevo tanque de recepción de purgas e instalación de nueva bomba de extracción de hidrocarburos purgados.

Presupuesto: El presupuesto de las instalaciones asciende a la cantidad de ciento noventa y seis millones trescientas cuarenta y seis mil noventa y nueve (196.346.099) pesetas.

Afecciones a fincas privadas: No se producen afecciones a fincas privadas, ya que las instalaciones se construirán dentro de terrenos propiedad de «Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados, puedan examinar el mencionado proyecto en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona, sita el plaza Imperial Tarraco, 4, 3.ª, 43005 Tarragona, y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de febrero de 2001.—Luis Terradas Miarnau.—10.043.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 26 de febrero de 2001, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «11-CS-1070. Acondicionamiento de la CS-840 entre los puntos kilométricos 2,5 y 21,5. Morella-Zorita. Términos municipales de Zorita del Maestrazgo, Palanques, Forcall y Morella.»**

Lugar: Ayuntamiento de Zorita del Maestrazgo. Día 26 de marzo de 2001. Hora de diez treinta a doce treinta. Lugar: Ayuntamiento de Palanques. Día 26 de marzo de 2001. Hora de trece treinta a catorce treinta. Lugar: Ayuntamiento de Forcall. Día 27 de marzo de 2001. Hora de diez treinta a catorce. Día 28 de marzo de 2001. Hora de diez treinta a catorce. Lugar: Ayuntamiento de Morella. Día 29 de marzo de 2001. Hora de diez treinta a catorce treinta. Día 2 de abril de 2001. Hora de diez treinta a catorce treinta. Día 3 de abril de 2001. Hora de diez treinta a catorce treinta. Día 4 de abril de 2001. Hora de diez treinta a catorce treinta. Día 5 de abril de 2001. Hora de diez treinta a catorce treinta.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurí-

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 26 de febrero de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—10.098.

**Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 27 de febrero de 2001, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «OT4-V15-01.01. Proyecto constructivo de urbanización del aparcamiento provisional de vehículos pesados en la Fuente de San Luis. Término municipal de Valencia.»**

La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, establece en su artículo 153 que la aprobación de proyectos de establecimiento de nuevas líneas, mejora o ampliación de las preexistentes supodrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de las obras incluidas en el proyecto. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la relación íntegra de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el diario «Las Provincias» el día 5 de marzo de 2001 (artículo 56, Reglamento Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Valencia (avenida Aragón), día 27 de marzo de 2001. Hora de diez a once. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Calle Italia, 12. Teléfono 96 592 53 44. Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 54. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 27 de febrero de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—10.096.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**Resolución de la Delegación Provincial sobre la solicitud de anuncio de otorgamiento de permiso de exploración «Chirivi», número 12.759, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real. N. Ref. ET/cl.**

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades

de Castilla-La Mancha, en Ciudad Real, ha sido otorgado el permiso de exploración «Chirivi» número 12.759, una vez tramitado reglamentariamente, y dando así cumplimiento al artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que se hace público para general conocimiento. Ciudad Real, 15 de enero de 2001.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—10.003.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía, de la Viceconsejería de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica, de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias.**

La Dirección General de Industria y Energía hace saber que mediante Orden del excelentísimo señor Consejero de Industria y Comercio, de la Consejería de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, de fecha 23 de mayo de 2000, se reconoce como agua mineral natural las procedentes del alumbramiento de un pozo de 124,24 metros de profundidad, existente en el frente de una galería de 620 metros de profundidad, denominada Brisas de Anaga, en el paraje conocido como Barranco Seco, en el término municipal de La Laguna (en la isla de Tenerife), a instancia de don José Fernando Cabrera García, en nombre y representación de la Comunidad de Aguas Brisas de Anaga.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de febrero de 2001.—El Director general de Industria y Energía, Juan Reta López.—9.309.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía a favor de doña María Dútil Muñoz de la Torre, con el número de Registro nacional 1998049488.

Alicante, 15 de enero de 2001.—El Rector, en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.—8.835.

**Anuncio de la Universidad de Cádiz (Facultad de Medicina) sobre extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.**

Don Carlos Iván Manrique Argüelles ha iniciado en la Secretaría de esta Facultad los trámites que señalan las disposiciones vigentes para la expedición del título de Licenciado en Medicina y Cirugía (duplicado por extravío del original), que le fue expedido con fecha 28 de noviembre de 1973.

Cádiz, 31 de enero de 2001.—El Decano, José Vilches Troya.—8.801.